



**ACTA CDU-015-2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 2015**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N° CDU-0015-2015, siendo las 2:25 p.m., del día lunes 7 de diciembre de 2015, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. Miriam Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de AGENAH; **Luis Antonio Beltrán** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Melvis Adalid Escoto**, representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuaria, y **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna; se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum con la presencia de doce de los dieciocho miembros del Consejo Directivo Universitario acreditados con vos y voto, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 2:25 p.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Tercer informe sobre el pago de salarios dejados de percibir según reclamo administrativo de los profesionales de las ciencias agrícolas.
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Tercer informe sobre el pago de salarios dejados de percibir según reclamo administrativo de los profesionales de las ciencias agrícolas.

El señor Rector manifestó que en la audiencia celebrada el pasado viernes 4 de diciembre, después de un largo debate la jueza declaró con lugar la ejecución forzosa, lo cual significa que se reconoce la nueva deuda como extensión de la demanda ya que la universidad aún no ha nivelado el salario a los docentes.

Además, se determinó que la revisión contable realizada sobre los montos pagados es válida por lo que se harán los reajustes correspondientes, los que deben presentarse a más





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

tardar el viernes 11 de diciembre junto con los nuevos cálculos de la extensión de la demanda.

Continúa manifestando el señor Rector que la jueza puede ordenar a la universidad para que realice el pago inmediato del valor total de la extensión de la demanda o hacer un acuerdo conciliatorio. También indicó que la nueva deuda se calculará en base a los títulos presentados en el 2011, por lo que si algún docente aumentó su nivel académico después de esa fecha deberá realizar otro proceso de reclamo individual directamente a la Rectoría.

Posteriormente el representante de la comisión, Lic. Luis Rivera, manifestó que los cálculos para corregir los valores pagados en el proceso anterior se hicieron tomando en cuenta las leyes del estado y las fechas de incorporación de los títulos.

Después de una extensa deliberación, se dio por recibido el informe y se le da potestad a la Rectoría para que determine los procedimientos para corregir sobregiros en pagos y para que realice los cálculos de la extensión de la demanda; por lo que cualquier decisión al respecto será responsabilidad de la Rectoría.

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Señor Rector cerró la sesión a las 6:10 p.m.


M.Sc. Oscar Oviño Redondo Flores
Rector




Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General

